
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N°	
218	/22

Montevideo, 25 de octubre de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la Adquisición de Computadores Portátiles para UTEC.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la adquisición Adquisición de Computadores Portátiles para UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica

